

ACTA N° 008-2021-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 21-04-2021

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 21 de abril del 2021, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión Ordinaria el señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejero Asociado: Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez. Consejero Auxiliar Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas. Estudiantes consejeros: Juan Diego Crisóstomo Mendieta, Cueva Silva María del Carmen y Aguirre Castilla Jarikza Naggelly.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Ordinaria virtual de fecha 21-04-2021. En amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

INFORMES

No hay

PEDIDOS

Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz.

1. PIDE QUE LA DONACIÓN DE LIBROS EN DIGITAL PARA LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FIIS.

Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez

2. LICENCIA DE SOFTWARE SIMULADOR PARA LOS CURSOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021.

3. PROPUESTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

AGENDA:

1. **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**

No hay

2. **GRADOS Y TITULOS.**

La Secretaría Académica da lectura al PROVEÍDO N° 064-2021-D-FIIS, los expedientes de Grados Académicos de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas en digital en PDF.

GRADO DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Damian Palacios Carol Nicol	3	Florez Contreras Renaud
2	Flores Isuiza Kenneth		

GRADO DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Soto Basaldua John Bryan	3	Guzman Castaños Wesly
2	Huiza Vergaray Fiorella Jazmin	4	Vera Huarhua Katherine

Luego de las deliberaciones se acuerdo aprobar por unanimidad los 07 expedientes.

3. **PROPUESTA DE LA TERNA PARA EL JURADO EVALUADOR DEL XLIX - C.A.P.I.I.**

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad FIIS, referente a la aprobación del Jurado Calificador del "XLIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial". Que, por Resolución N° 579-2019-CF-FIIS, se aprobó la realización XLIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial" designándose como Coordinador al Mg. José Antonio Farfán Aguilar. El XLIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial" se desarrolló con 25 participantes de acuerdo a la Programación Académica aprobada por la FIIS. Que, la Comisión de Grados y Títulos presentó las Ternas para realizar el sorteo para la conformación del Jurado Calificador del XLIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial".

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA	DOCENTE
SISTEMAS DE CALIDAD	Ing. Omar Túpac Amaru Castillo Paredes Mg. Gerber Federico Incacari Sancho Mg. Oswaldo Camasi Pariona
MARKETING	Mg. Héctor Gavino Salazar Robles Dra. Erika Juana Zevallos Vera Ing. Carlos Joel Gómez Alvarado
ASIGNATURA BÁSICA	Docente
PRODUCTIVIDAD	Dr. Leoncio Tito Ataurima Ing. Erwin Galarza Curisinche Mg. Luis Alberto Sakibaru Mauricio
PROYECTOS INDUSTRIALES	Dr. Eulogio Carlos Hurtado Dianderas Smith Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez Mg. Juan Carlos Bastidas Sánchez

Luego de realizar el proceso del sorteo, queda conformado el Jurado Calificador como a continuación se indica:

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA	DOCENTE
SISTEMAS DE CALIDAD	Ing. Omar Túpac Amaru Castillo Paredes (Titular) Mg. Gerber Federico Incacari Sancho (Suplente)
MARKETING	Mg. Héctor Gavino Salazar Robles (Titular) Dra. Erika Juana Zevallos Vera (Suplente)
ASIGNATURA BÁSICA	DOCENTE
PRODUCTIVIDAD	Dr. Leoncio Tito Ataurima (Titular) Ing. Erwin Galarza Curisínche (Suplente)
PROYECTOS INDUSTRIALES	Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez (Titular) Mg. Juan Carlos Bastidas Sánchez (Suplente)

Luego de las deliberaciones se acordó Aprobar por unanimidad el Jurado Calificador del "XLIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial.

4. PROPUESTA DE TERNA DE LA PLANA DOCENTE DEL CAPIS XLIV.

La Secretaría Académica da lectura, el proveído N° 076-2021-D-FIIS y el oficio N° 001-2021-XLIV-CAPIS-FIIS de fecha 16 de abril 2021, presentado por el Coordinador del XLIV Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas el ING. Ivo Wilfredo Mariluz Jimenez, referente a la Plana Docente de los cursos a desarrollarse.

Que, en Sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día miércoles 21 de Abril del 2021, se aprobó la Plana Docente y el dictado de las asignaturas del "XLIV Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas", compuesta por la plana docente:

DOCENTES	ASIGNATURAS
Mg. Gerber Federico Incacari Sancho Mg. Humberto Urbano Arteaga Cortez Dr. Hilario Aradiel Castañeda	PROYECTOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Asignatura complementaria
Mg. Eddie Christian Malca Vicente Mg. Reenaty Amanda Huatay Enriquez Mg. Herbert Junior Grados Espinoza	INGENIERÍA DE SOFTWARE Asignatura complementaria
Mg. Manuel Abelardo Alcantara Ramírez Mg. Oswaldo Danel Casazola Cruz Mg. Bertila Liduvina García Díaz	DISEÑO DE SISTEMAS Asignatura básica
Mg. César Vilchez Inga Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Mg. Yesmi Katia Ortega Rojas	METODOLOGIA DE SISTEMAS Asignatura básica

El Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa invita a los consejeros hacer las propuestas y votaciones cursos básicos y luego cursos complementarios. Quedando las votaciones de la siguiente manera:

DOCENTES	VOTOS	ASIGNATURAS
Mg. Gerber Federico Incacari Sancho Mg. Humberto Urbano Arteaga Cortez Dr. Hilario Aradiel Castañeda	5 2 1	PROYECTOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Asignatura complementaria
Mg. Eddie Christian Malca Vicente Mg. Reenaty Amanda Huatay Enriquez Mg. Herbert Junior Grados Espinoza	4 3 1	INGENIERÍA DE SOFTWARE Asignatura complementaria
Mg. Manuel Abelardo Alcantara Ramírez Mg. Oswaldo Danel Casazola Cruz Mg. Bertila Liduvina García Díaz	5 1 2	DISEÑO DE SISTEMAS Asignatura básica
Mg. César Vilchez Inga Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco Mg. Yesmi Katia Ortega Rojas	5 2 1	METODOLOGIA DE SISTEMAS Asignatura básica

El Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez se abstiene a votar porque es coordinador del XLIV CAPIS.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **APROBAR**, la Plana Docente para el "XLIV Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas", para el dictado de las Asignaturas como a continuación se indica:

DOCENTES	ASIGNATURAS	
Mg. Gerber Federico Incacari Sancho	PROYECTOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS
Mg. Eddie Christian Malca Vicente	INGENIERÍA DE SOFTWARE	
Mg. Manuel Abelardo Alcantara Ramirez	DISEÑO DE SISTEMAS	ASIGNATURA BÁSICAS
Mg. César Vilchez Inga	METODOLOGIA DE SISTEMAS	

5. PROPUESTA DE TERNA DE LA PLANA DOCENTE DEL CAPII LI

La Secretaría Académica da lectura el proveído N° 077-2021-D-FIIS y el oficio N° 003-2021-LI-CAPII-FIIS de fecha 15 de abril 2021, presentado por el Coordinador del LI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial el Mg. José Antonio Farfán Aguilar, referente a la propuesta de Plana Docente de los cursos a desarrollarse de las asignaturas del LI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial, compuesta por los:

DOCENTES	ASIGNATURAS
Mg. Sakibaru Mauricio Luis Alberto Ing. Gómez Alvarado Carlos Joel Mg. Suarez Rodríguez Christian Jesús	LOGÍSTICA EMPRESARIAL Asignatura complementaria
Dr. Vilcapuma Malpica Hernán Mario Mg. Paucar Llanos Paul Gregorio Mg. Torre Camones Anival Alfredo	MARKETING Asignatura complementaria
Dr. Hurtado Dianderas Smith Eulogio Carlos Mg. Camasi Pariona Oswaldo DR. Camayo Vivanco Jorge Luis	PROYECTOS INDUSTRIALES Asignatura básicas
MG. Morales Chalco Osmart Raúl Dr. Valdivia Sánchez Luis Alberto Ing. Galarza Curisinche Erwin Pablo	PRODUCTIVIDAD Asignatura básicas

El Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa invita a los consejeros hacer las propuestas y votaciones para los cursos básicos y cursos complementarios. Quedando las votaciones de la siguiente manera:

DOCENTES	VOTOS	ASIGNATURAS
Mg. Sakibaru Mauricio Luis Alberto	2	LOGÍSTICA EMPRESARIAL Asignatura complementaria
Ing. Gómez Alvarado Carlos Joel	5	
Mg. Suarez Rodríguez Christian Jesús	2	
Dr. Vilcapuma Malpica Hernán Mario	3	MARKETING Asignatura complementaria
Mg. Paucar Llanos Paul Gregorio	5	
Mg. Torre Camones Anival Alfredo	1	
Dr. Hurtado Dianderas Smith Eulogio Carlos	4	PROYECTOS INDUSTRIALES Asignatura básicas
Mg. Camasi Pariona Oswaldo	2	
Dr. Camayo Vivanco Jorge Luis	3	
MG. Morales Chalco Osmart Raúl	5	PRODUCTIVIDAD Asignatura básicas
Dr. Valdivia Sánchez Luis Alberto	2	
Ing. Galarza Curisinche Erwin Pablo	2	

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **APROBAR**, la Plana Docente para el "LI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial", para el dictado de las Asignaturas como a continuación se indica:

DOCENTES	ASIGNATURAS	
Ing. Gómez Alvarado Carlos Joel	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	ASIGNATURA COMPLEMENTARIA
Mg. Paucar Llanos Paul Gregorio	MARKETING	
Dr. Hurtado Dianderas Smith Eulogio Carlos	PROYECTOS INDUSTRIALES	ASIGNATURA BÁSICAS
MG. Morales Chalco Osmart Raúl	PRODUCTIVIDAD	

6. PROPUESTA DE CONTRATO PLANILLA DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2021-A.

La Secretaría Académica da lectura al Oficio N° 001-2021-DAII-DAIS-FIIS de fecha 19 de abril 2021; por el cual los Directores de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Proponen la contratación de docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2021-A, a partir del 03 de mayo del 2021 hasta el 31 agosto del 2021, para cubrir las plazas convocadas y declaradas desiertas del primer concurso público para nombramiento para la Sede Callao y del segundo concurso público para nombramiento para la Filial Cañete de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, así como las plazas de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas sancionados con inhabilitación del ejercicio de la función pública, que actualmente se encuentran libres.

Que, de conformidad con los Arts. 230 y 233 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 Art. 8503. Régimen de dedicación de los docentes Por el régimen de dedicación a la universidad, los profesores ordinarios pueden ser, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, que pueden estar bajo ésta condición por un plazo máximo de tres (03) años, al término de este plazo tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el mismo plazo máximo;

Que, para efecto de esta propuesta de contrato se está tomando en cuenta lo señalado en el numeral 5.14 del artículo de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, indica: el principio de las universidades es el interés superior del estudiante, en ese sentido se tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas a fin de garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación;

Que, existiendo ocho (08) plazas disponibles en el marco de la Ley Universitaria N°30220 y teniendo en cuenta la necesidad de contratación de más docentes para el semestre académico 2021-A, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo; dado que los ingresos por recursos directamente recaudados de la Universidad ha sido mellado duramente a raíz de la declaratoria de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19, lo que hace difícil la contratación de docentes por la modalidad de orden de servicios los mismo que son cubiertos con dichos recursos y teniendo recursos ordinarios como fuente de financiamiento por el cual se requiere la contratación de docentes por planilla como medida excepcional por razones de servicio, como la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica que requiere la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, en caso se advierta que un docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas cumpla con todos los requisitos de ley para promoción docente a la categoría inmediata superior, se resolverá de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y a sus derechos consagrados en el Estatuto UNAC 2020 aprobado por Resolución de N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de Julio del 2015;

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad PROPONER con eficacia anticipada como medida excepcional y a fin de garantizar el servicio educativo que requiere la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas la contratación de docentes, por planilla a plazo determinado a partir del 03 de mayo del 2021 hasta el 31 agosto del 2021, tal como se detalla a continuación:

CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR PLANILLA A PLAZO DETERMINADO. (PLAZAS DISPONIBLES)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACAD. HORAS LECTIVAS	CARGA TOTAL
1	GIRALDO RIOS KARINA JULIETA	MAESTRA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN • MERCADO DE CAPITALES 	000555	15	16
2	MEZA RAMOS, MIHULLER RUSHBEER	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN DE CALIDAD • AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL • MANUFACTURA ESBELTA • INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA • METOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA • MODELO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES 	000152	21	32
3	TAMAYO DE LA CRUZ FELIX ERICK	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN • DISEÑO Y GESTIÓN DE PROCESOS ORGANIZACIONALES • REDES Y COMUNICACIONES I • SISTEMAS COMPLEJOS • INGENIERIA DE SISTEMAS • SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL 	000333	24	32
4	ATALA TICERAN MILAGRO ISMENA	MAESTRO EN EDUCACIÓN - MENCIÓN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • IDIOMA I • IDIOMA II • IDIOMA III • IDIOMA IV 	000926	20	32
5	ARAUCO BENAVIDES AQUILES	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FISICA, MAESTRO EN: INGENIERÍA DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> • FÍSICA I • FÍSICA II 	000150	12	16
6	CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO	DOCTOR EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • APLICACIÓN DE LAS TIC'S • PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO • DISEÑO DE OPERACIONES • PROCESO DE MANUFACTURA I 	000273	15	16
7	GUEVARA VALDIVIEZO YESENIA	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO • ADMINISTRACIÓN OPERACIONALES DEL SERVICIO • SISTEMAS DE CALIDAD • COMERCIO ELECTRÓNICO 	000336	15	16

7. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021-A –EPII.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad FIIS la Propuesta de la Programación Académica del Semestre Académico 2021-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
Que, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 73° inc. 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, Se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao.
Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad aprobar, la Programación Académica del Semestre Académico 2021-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

8. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021-A –EPIS.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio Digital N° 015-2021-DEPIS de fecha 19 de Abril del 2021, la Propuesta de la Programación Académica del Semestre Académico 2021-A de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 73° inc. 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **APROBAR**, La programación académica del **Semestre Académico 2021-A**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

9. PROPUESTA DE LA CARGA NO LECTIVA 2021-A.

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad FIIS, en su Sesión Ordinaria del día 21 de abril del 2021, referente a la asignación de la Carga No Lectiva teniendo en cuenta la Programación Académica del Semestre Académico 2021-A.

Que, los Docentes Ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, deben cumplir con las funciones académicas y administrativas requeridas por la FIIS.

Que, la asignación de funciones permite una gestión eficiente y eficaz, mediante el uso racional del potencial humano docente. Que, es conveniente asignar la Carga No Lectiva para el Semestre Académico 2021-A para normalizar y garantizar el buen funcionamiento académico y administrativo de la FIIS.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad Aprobar la Carga No Lectiva para los docentes ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para el Semestre Académico 2021-A.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **APROBAR**, LA CARGA NO LECTIVA para los docentes ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para el Semestre Académico 2021-A.

10. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL DOCTORADO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAL.

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad FIIS, en su Sesión Ordinaria del día 21 de abril del 2021, referente a la Actualización del Plan de Estudios del Programa de **Doctorado en Ingeniería Industrial** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, La ley Universitaria 30220, Artículo 43°, que a la letra dice: “Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos. 43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser: 43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional. 43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero. 43.3 Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

Que, asimismo, el Art. 54 de la norma estatutaria establece que la Unidad de Posgrado es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 126-2016-CU de fecha 22 de Setiembre del 2016 fue aprobado el programa de **“DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL”**.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **APROBAR**, la Actualización del **Plan de Estudios** del Programa de **DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

11. ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIO DEL DOCTORADO DE INGENIERIA DE SISTEMAS.

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad FIIS, en su Sesión Ordinaria del día 21 de abril del 2021, referente a la actualización del Plan de Estudios del Programa de **DOCTORADO en INGENIERÍA DE SISTEMAS** en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, La ley Universitaria 30220, Artículo 43°, que a la letra dice:

“Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes: 43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos. 43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser:

43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional. 43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero. 43.3 Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

Que, asimismo, el Art. 54 de la norma estatutaria establece que la Unidad de Posgrado es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 125-2016-CU de fecha 22 de setiembre del 2016 fue aprobado el programa de “**DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**”.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **APROBAR**, la Actualización del Plan de Estudios del Programa de **DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PEDIDOS:

1. LA DONACIÓN DE LIBROS EN DIGITAL PARA LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FIIS.

El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas el Dr. Juan Francisco Ramírez veliz pide que los libros donados por los egresados sea en digital, se debe alojar en la Biblioteca Central de la UNAC en forma temporal.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad coordinar con el Jefe de la biblioteca especializada de la FIIS para realizar los trámites para la donación de libros digitales a la Biblioteca Especializada de la FIIS.

2. LICENCIA DE SOFTWARE SIMULADOR PARA LOS CURSOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021.

Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez.

Pide que se realice los trámites correspondientes de la Licencia de software simulador para los cursos de química, física, mecánica aplicada y Ingeniería de planta para el Semestre Académico 2021.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad realizar las gestiones para la adquisición de software simulador para los cursos de química, física, mecánica aplicada y Ingeniería de planta para el Semestre Académico 2021.

3. PROPUESTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

La Secretaria Académica da lectura al OFICIO N° 064-2021-UPG-FIIS de fecha 20 de abril del 2021 del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Mediante el cual remite la Resolución Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas N° 010-2021-CD-UPG-FIIS de fecha 17 de abril del 2021 que designa a los miembros integrantes del Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, conforme al artículo 56° numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprobó la “Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las carreras profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la Acotada Directiva:

1. El Comité Interno de Calidad (CIC) está integrado por el Director de Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado.

4. Los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de la Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador.

Que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del SINEACE, es necesario y pertinente actualizar el Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Unidad de Posgrado de la FIIS.

Que, se hace necesario que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad ratificar, con eficacia anticipada la Resolución Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas N° 010-2021-CD-UPG-FIIS de fecha 17 de abril del 2021 por la que se propone designar a los miembros integrantes del comité interno de calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a partir del 17 de abril del 2021 hasta el 14 de julio 2021; el mismo que está conformado por los siguientes miembros:

- Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández Presidente
- Mg. José Antonio Farfán Aguilar Miembro
- Dra. Erika Juana Zevallos Vera Miembro
- Mg. Romel Darío Bazán Robles Miembro
- Ing. Cruzado Acosta Breyner Juan Estudiante
- Ing. Páucar Rojas Fredy Javier Egresado
- Sr. Gino Diego Soto Personal Administrativo

Siendo las 14:00 horas se da por concluida la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

